



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 3779/97

EXPEDIENTE Nº 13-30098/97

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y en los términos de lo consignado a fs. 65 por el Área de Intervención Previa, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y SEIS (\$ 4.455,86.-) en concepto de reintegro de gastos de caja chica del Departamento de Compras.**

Regístrese y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION